



Ministerio
del Interior

Expte N° 2022-4-29-000033

Montevideo, 05 OCT 2023

VISTO: La solicitud realizada por Dirección Nacional de la Educación Policial, a los efectos de gestionar un llamado a concurso abierto y acotado de oposición y méritos para ocupar 8 (ocho) cargos vacantes, en el escalafón "L" Policial, subescalafón Ejecutivo - Banda Policial, en la jerarquía de Agente, Unidad Ejecutora 29 "Dirección Nacional de la Educación Policial";-----

RESULTANDO: I) que el mencionado llamado debe ajustarse a los procesos de selección establecidos en las Bases Generales y la normativa vigente;-----

II) que la citada Unidad Ejecutora estima necesario cubrir los cargos con formación musical en las siguientes especialidades: Trompetista (Clarín), Clarinetista, Baterista (percusión y accesorios), Trombonista (Bombardino), Flautista (Flautín), Saxofonista Soprano;-----

III) que es necesario contar con la disposición de la Dirección General de Secretaría para autorizar el llamado a concurso y aprobar las Bases Generales del mismo;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Art.43, literal B) de la Ley Orgánica Policial N° 19.315 de 18 de febrero de 2015 y su Decreto reglamentario N° 240/020 del 28 de Agosto de 2020;-----

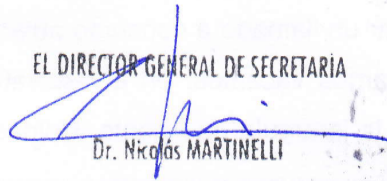
-----EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA-----

-----RESUELVE:-----

- 1o.-**AUTORIZAR** el llamado a concurso acotado de oposición y méritos para ocupar vacantes, en el escalafón "L" Policial, subescalafón Ejecutivo – Banda Policial, en la jerarquía de Agente, Unidad Ejecutora 29 "Dirección Nacional de la Educación Policial" del Inciso 04 Ministerio del Interior, con formación musical de acuerdo al siguiente detalle: 2 Trompetistas (Clarín), 1 Clarinetista, 2 Bateristas (percusión y accesorios), 1 Trombonista (Bombardino), 1 Flautista (Flautín), 1 Saxofonista Soprano.-----
- 2o.-**APROBAR** las Bases Generales del llamado a concurso, las cuales se adjuntan a la presente y forman parte de la misma.-----

3o.-TOME nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, publicación del llamado en el sitio web ministerial. Oportunamente, siga a la Dirección Nacional de la Educación Policial para la designación del Tribunal y ulteriores tramitaciones.-----
GAGDH/AD/bs.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA



Dr. Nicolás MARTINELLI